

Izaskun Bilbao Barandica

INTERVENCION RUEDA DE PRENSA ESTUDIO INFORME ALFONSI ESTRASBURGO 15.03.2023

Los resultados de este estudio demuestran que los más de cincuenta millones de europeos que hablamos una lengua regional o minorizada somos hoy en la Unión, ciudadanos de segunda. Por eso los principios que aprobó por abrumadora mayoría este parlamento hace diez años en el llamado Informe Alfonsí tienen más vigencia que nunca.

Obedeciendo a esas recomendaciones:

- Las instituciones comunitarias en la mayor parte de sus actividades y programas sencillamente deben asumir esta faceta de la diversidad europea que no es solo asunto de los estados miembros.
- Cambiar esta situación requiere que desde la Unión se asuma que el lema Unidos en la diversidad integra toda la diversidad europea, incluida la que expresan las lenguas y culturas minorizadas, algunas de las cuales están en peligro de desaparición.
- Las comunidades que hablamos estas lenguas tenemos un papel que jugar para insistir en esta reivindicación. Nuestro deber es trabajar activamente desde las instituciones y la sociedad para que nuestra realidad esté presente en la vida cotidiana de las instituciones comunitarias. Nuestro compromiso es activar todos los recursos a nuestro alcance para conseguirlo.
- La Comisión Europea no solo debe reconducir su propia actuación y actitudes en este campo. Deben ejercer su misión de guardián de los tratados. Vivimos tiempos de zozobra para los hablantes de estas lenguas. Francia acaba de prohibir que en la asamblea Corsa utilicen la lengua propia de la isla. En Cataluña, Galicia o Euskadi proliferan decisiones incomprensibles. El contenido de algunas sentencias judiciales sobre el uso del euskera emitidas en los últimos tiempos es un ejemplo.

Algunas se basan en argumentos anti-jurídicos, como la dificultad del aprendizaje de la lengua. Otras efectúan una ponderación de los bienes jurídicos en juego que ignora jurisprudencia pacífica hasta hoy basada en textos legales en vigor y en consensos sociales y políticos que amparan los derechos de los hablantes de esta lengua. Que son derechos fundamentales.

- Por eso vamos a insistir en que estas claras vulneraciones de derechos fundamentales se incorporen a los informes anuales sobre la situación del estado de derecho. Son vulneraciones flagrantes de la Carta Europea de Derechos Fundamentales.